ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.**

MODALIDAD: **MÍNIMA CUANTÍA**

DOCUMENTO: **ESTUDIO PREVIO**

OBJETO: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.**

CIUDAD: **APARTADÓ – ANTIOQUIA**

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

7. GARANTÍAS

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015

9. ANEXOS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Resguardo Indígena Las Palmas, ubicado en el municipio de Apartadó, desarrolla actividades productivas asociadas al cultivo de cacao como estrategia de fortalecimiento económico, seguridad alimentaria y sostenibilidad cultural. Actualmente, la comunidad presenta limitaciones para garantizar la continuidad y mejora de la producción debido a la falta de insumos agrícolas esenciales, necesarios para implementar buenas prácticas de cultivo, mejorar la productividad y asegurar el adecuado desarrollo de las plantas en las distintas etapas fenológicas.

La ausencia o insuficiencia de insumos como fertilizantes, herramientas, bioinsumos, materiales para propagación y control fitosanitario ha generado bajos rendimientos, afectaciones por plagas y enfermedades, y dificultades para mantener la calidad del cacao producido. Esta situación impacta directamente el bienestar comunitario, la estabilidad de la cadena productiva y las metas establecidas dentro de los proyectos productivos del resguardo.

El suministro de insumos agrícolas especializados para el cultivo de cacao permitirá fortalecer los programas locales de nutrición vegetal, manejo integrado de plagas y enfermedades, así como la implementación de planes de fertilización basados en criterios agronómicos. Estas acciones incrementarán la productividad, la calidad del grano y la sostenibilidad económica de los beneficiarios, promoviendo la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y la reducción del impacto ambiental derivado del uso inadecuado de agroquímicos.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual que permita el suministro oportuno y adecuado de insumos para la producción del cultivo de cacao, garantizando que la comunidad indígena cuente con los elementos indispensables para fortalecer sus sistemas productivos, mejorar la capacidad de manejo agrícola, promover la autosostenibilidad y contribuir al desarrollo económico y social del resguardo. El suministro requerido debe cumplir con especificaciones técnicas apropiadas para agricultura sostenible, respetando prácticas propias del territorio y las dinámicas culturales de la comunidad.

.

1.1 Inclusión de necesidad de contratación en Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	INDICADOR/ES	INICIATIVA PDET
"APARTADO CIUDAD DE OPORTUNIDADES"	Desarrollo Social y Seguro en la Ciudad de las Oportunidades	Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	202500000030317 Apoyo a la consolidación de sistemas de producción de cacao en el resguardo indígena la palma municipio de Apartadó	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social 410305202	N/A

1.2 Caracterización poblacional por grupos etáreos

CLASIFICACION	DETALLE	# PERSONA SISBEN	# PERSONAS POR GRUPO POBLACIONAL QUE PUEDE LLEGA A IMPACTAR
ETARIA (EDAD)	O a 14 años	23242	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	15 a 19 años	8.903	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	20 A 59 AÑOS	23.477	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	MAYOR DE 60 AÑOS	10.695	NO APLICA
GRUPOS ETNICOS	POBLACION INDIGENA	408	408
GENERO	MASCULINO	88.117	NO APLICA
GENERO	FEMENINO	90.140	NO APLICA
POBLACION VILNERABLE	VICTIMAS Y DESPLAZADOS	79.414	NO APLICA
POBLACIÓN VULNERABLE	DISCAPACITADOS	1.782	NO APLICA

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.

2.2. Alcance: Según la descripción y justificación de la necesidad, a través del presente proceso, comprende todas las actividades necesarias para garantizar el suministro completo, oportuno y adecuado de los insumos requeridos para el fortalecimiento y desarrollo del cultivo de cacao en el Resguardo Indígena Las Palmas, ubicado en el municipio de Apartadó.

2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades:

El contratista suministrará al Municipio de Apartadó, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

N°	PRODUCTO/ SERVICIO	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Plántulas de cacao (Clon San Vicente 51 y FCHI).	Unidad	4200	$4.000	N/A	$16.800.000
2	Kit de herramientas (Machete, tijera, limas, serrucho manual)	Unidad	21	$178.200	N/A	$ 3.742.200
3	Fertilizantes orgánicos y enmiendas en presentación aproximada de bulto x 50kg	Unidad	21	$250.000	N/A	$5.250.000
4	Bioinsumos (Bioplaguicidas - Biofertilizantes) en presentación aproximada de 1 kg (polvo) o 1 L (liquido)	Unidad	21	$180.000	N/A	$3.780.000
5	Servicio de transporte de vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, requerido para movilizar carga de materiales, al igual que personal. el vehículo deberá contar con documentación legal vigente e incluye combustible y conductor, durante la vigencia del contrato	Unidad	1	$1.000.0000	N/A	$1.000.000
SUB TOTAL PRODUCTO Y/O SERVICIOS						**$30.572.200**
N°	**PERSONAL DE APOYO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Jornales de trabajo	Personal de apoyo, en la preparación y siembra de las plántulas de cacao. Certificados por el resguardo indígena las palmas.	24	$80.000	N/A	$1.920.000

2	Acompañamiento técnico	Personal de apoyo para el acompañamiento técnico. Certificado por el resguardo indígena las palmas	3	$1.000.000	N/A	$3.000.000
3	Gestión, monitoreo y administración	Personal de Apoyo para la gestión, monitoreo y administración de la plantación. Certificado por el resguardo indígena las palmas	1	$4.474.016	N/A	$4.474.016
SUB TOTAL PERSONAL DE APOYO						**$9.394.016**
TOTAL						**$39.966.216**

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
70000000	70140000	70141500	70141506 – Producción de Cacao.
70000000	70140000	70142000	70142010 – Servicio de limpieza de cultivo
10000000	10170000	10171600	10171605 - Mezclas de nitrógeno - fósforo - potasio - npk
30000000	30110000	30111600	30111604 – Cal Agrícola
2700000	27110000	27112000	27112007 - Tijeras de podar

2.5. Obligaciones del contratista:

2.5.1. Generales:

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.

3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral
9. Entregar mediante formato de inventario establecido por la alcaldía de Apartadó, los documentos de archivo que hayan generado en el ejercicio de sus obligaciones cuando culmine el contrato, tanto los documentos físicos en archivos tradicionales, como los documentos electrónicos que se encuentren en los equipos de cómputo sistemas de información, portátiles de almacenamiento y en general cualquier dispositivo o medio electrónico de conformidad con la tabla de retención documental

2.5.2. Específicas:

1. Cumplir con los productos establecido en la ficha técnica del estudio previo numeral 2.3
2. Entregar los suministros con las características pactadas y conforme las condiciones técnicas exigidas.
3. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
4. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la RESOLUCION No. 0780006 del 25/11/2020.
5. Garantizar que los insumos, material vegetal y suministros cuenten con las certificaciones del ICA.
6. Garantizar que los alimentos concentrados cuenten con las certificaciones del ICA.
7. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
8. Facilitar en la entrega de insumos, material vegetal y suministros conforme a lo solicitado por la supervisión del contrato.

9. Atender y asumir la totalidad del costo en caso de presentarse daños, defectos o en cualquiera de los elementos
10. Una vez firmada el acta de inicio, realizar cronograma de trabajo con el resguardo indígena en cabeza del gobernador y/o delegado por el mismo.

2.6. Obligaciones del contratante:

Adicionalmente a las obligaciones propias de la esencia y naturaleza de este tipo de contrato, el CONTRATANTE se obliga a las siguientes:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

2.7 Verificación en el plan Anual de Adquisiciones:

Se verificó que el presente contrato está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2025, de la Secretaría de Inclusión Social.

ID DE LA NECESIDAD	OBJETO DE LA NECESIDAD
691	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ

2.8 Lugar de ejecución:

La entrega del suministro se realizará en el Municipio de Apartadó, para todos los efectos este será el domicilio.

2.9 Interventoría – Supervisión:

El Municipio de Apartadó, verificará el cumplimiento y calidad de los compromisos y la supervisión, vigilancia y cumplimiento del contrato estará a cargo de la **SECRETARIA DE**

DESPACHO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SECRETARIO DE DESPACHO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, quienes podrán apoyarse en el servidor público que ocupe el empleo de la Profesional Universitario Etnias y Negritudes.

2.10 Tipo de contrato: SUMINISTRO.

2.11 Plazo: El plazo del contrato será de **DIEZ (10) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

2.12 Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.

La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del Municipio.

La Ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asigno la competencia para la celebración de contratos en este nivel al alcalde en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b).

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "…Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables…"

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, al acuerdo Nro. 031 del 30 de noviembre de 2016.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se establece la modalidad contractual de **MÍNIMA CUANTÍA** y en sus literales se establece las causales para hacer uso de dicha modalidad; es así como en el literal b) se encuentra el fundamento referente a la cuantía del proceso que se debe adelantar; el cual para el caso en concreto obedece a la menor cuantía de la Entidad y por ello se hará uso de esta causal para proceder a escoger al contratista, siguiendo el procedimiento señalado en el decreto 1082 de 2015 capítulo 2, sección 1, subsección 2, articulo 2.2.1.2.1.2.20.

De conformidad con el Decreto 310 del 2021 y la Circular 004 del 2021 se verificó si a la necesidad de contratación le son aplicables los acuerdos marco de precios, encontrando que

a la presente contratación no le es aplicable los acuerdos marco de precio y que por lo tanto el proceso no será surtido a través de la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1 Valor Estimado

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la Administración municipal de Apartadó.

Con base en lo anterior y de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVO DE CACAO EN EL RESGUARDO INDÍGENA LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ** es **de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. ($ 39.966.216).**

4.2. Análisis del Sector

El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

4.2.1 Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

La Alcaldía de Apartadó ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector que el mercado de insumos para la producción de cacao en Colombia se caracteriza por ser un mercado competitivo, con amplia oferta por parte de distribuidores agrícolas nacionales y regionales. En el Urabá antioqueño existen casas comerciales y proveedores especializados en fertilizantes, herramientas, agro insumos y equipos menores para producción agroforestal y cultivos permanentes como el cacao.

Entre los principales proveedores del sector se encuentran distribuidores locales ubicados en Apartadó, Carepa y Turbo, además de proveedores nacionales que realizan entregas en la región.

4.2.2. Análisis de la Demanda:

El Resguardo Indígena Las Palmas desarrolla un proceso de fortalecimiento productivo a través del cultivo de cacao, el cual requiere insumos agrícolas para mantener y mejorar su capacidad productiva.

La comunidad cuenta con unidades productivas establecidas y nuevas áreas destinadas a siembra y renovación de material vegetal, por lo cual se requiere el suministro oportuno de elementos esenciales.

NRO. CONTRATOS	OBJETO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
180 - 2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTORES DE CACAO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA	CONTRATACIÓN DIRECTA	$ 21.000.000
281 - 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INJERTACIÓN DE PLANTULAS DE CACAO CON EL SUMINISTRO DEL MATERIAL REQUERIDO PARA LA PRODUCCION DE LAS PLANTULAS Y LA REALIZACIÓN DE LA LABOR EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	SELECCIÓN ABREVIADA	$150.000.000

4.2.3 Análisis de la Oferta

El mercado de insumos agrícolas en Colombia, y particularmente en la región de Urabá, está conformado por una amplia variedad de empresas dedicadas a la comercialización de insumos agrícolas en los municipios del eje bananero (Apartadó, Carepa y Turbo) donde se encuentran distribuidores agrícolas consolidados, que cuentan con inventario suficiente para abastecer proyectos productivos comunitarios. También existen proveedores nacionales con capacidad de despacho hacia estas zonas.

Este entorno evidencia que el mercado tiene competencia suficiente, diversidad de marcas y disponibilidad inmediata de productos.

N°	PRODUCTO/ SERVICIO	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Plántulas de cacao (Clon San Vicente 51 y FCHI).	Unidad	4200	$4.000	N/A	$16.800.000
2	Kit de herramientas (Machete, tijera, limas, serrucho manual)	Unidad	21	$178.200	N/A	$ 3.742.200

3	Fertilizantes orgánicos y enmiendas en presentación aproximada de bulto x 50kg	Unidad	21	$250.000	N/A	$5.250.000
4	Bioinsumos (Bioplaguicidas - Biofertilizantes) en presentación aproximada de 1 kg (polvo) o 1 L (liquido)	Unidad	21	$180.000	N/A	$3.780.000
5	Servicio de transporte de vehículo tipo camioneta 4x4 con platón, requerido para movilizar carga de materiales, al igual que personal. el vehículo deberá contar con documentación legal vigente e incluye combustible y conductor, durante la vigencia del contrato	Unidad	1	$1.000.0000	N/A	$1.000.000
SUB TOTAL PRODUCTO Y/O SERVICIOS						**$30.572.200**
N°	**PERSONAL DE APOYO**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	Jornales de trabajo	Personal de apoyo, en la preparación y siembra de las plántulas de cacao. Certificados por el resguardo indígena las palmas.	24	$80.000	N/A	$1.920.000
2	Acompañamiento técnico	Personal de apoyo para el acompañamiento técnico. Certificado por el resguardo indígena las palmas	3	$1.000.000	N/A	$3.000.000
3	Gestión, monitoreo y administración	Personal de Apoyo para la gestión, monitoreo y administración de la plantación. Certificado por el resguardo indígena las palmas	1	$4.474.016	N/A	$4.474.016
SUB TOTAL PERSONAL DE APOYO						**$9.394.016**
TOTAL						**$39.966.216**

Se anexan cotizaciones.

4.2.4. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la construcción del presupuesto oficial se han analizado diversas variables como son, las cotizaciones, el histórico por este mismo concepto contratado por la Administración Municipal, el estudio de mercado, los parámetros establecidos en el plan de compras y los recursos disponibles en el presupuesto, de allí se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. ($ 39.966.216).**

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4.2.5. Forma de pago:

El Municipio de Apartadó, pagará al contratista UN (1) PAGO AL TÉRMINO DEL CONTRATO, previa la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido de la totalidad de los bienes contra facturación al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de la factura, informe de actividades y el informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los documentos de Ley.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

4.2.6. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: ____
	De Inversión: __X__
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	Código BPIN: 202500000030317
	Año de vigencia: 2025
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: ____
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: __X__
	No aplica: ____
Tipo:	CDP: _____
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	2.3.2.02.01.003.17.01.01 2.3.2.02.01.008.17.03.01 2.3.2.02.01.009.17.03.01

Nombre del rubro presupuestal	"Apoyo a la consolidación de sistemas de producción de cacao en el resguardo indígena la palma municipio de Apartadó" $26.250.000 "Apoyo a la consolidación de sistemas de producción de cacao en el resguardo indígena la palma municipio de Apartadó" $6.780.000 "Apoyo a la consolidación de sistemas de producción de cacao en el resguardo indígena la palma municipio de Apartadó - Encuentros Comunitarios " $6.936.216
Saldo a comprometer:	$ 39.966.216
Número del Radicado del Proyecto	202500000030317
Nombre del Proyecto	Apoyo a la Consolidación de Sistemas de Producción de Cacao en el Resguardo Indígena La Palma - Municipio de Apartadó

4.3. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.4 Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.5 Aspectos Tributarios

a) **RETENCIÓN EN LA FUENTE**: Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
b) **ESTAMPILLA PROCULTURA (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
c) **ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
d) **ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
e) **TASA PRO DEPORTE (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal.
f) **RETE IVA:** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional.

4.6 Gastos Administrativos

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.1. Oferta económica

CRITERIO DE CALIFICACION
Menor precio

De conformidad con el literal c, articulo 94 de la ley 1474 de 2011, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren condiciones del mercado y satisfaga la necesidad de la entidad.

5.2. Oferta Económica

Propuesta económica, impresa firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el suministro y servicio.

5.2. CAPACIDAD JURÍDICA:

a) **Carta de presentación de la oferta. El proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1** – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.

b) **Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas**, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso). Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria.

c) **Autorización de la Junta o Asamblea de Socios**; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.

d) **Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas** (en el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).

e) **Cédula de ciudadanía** para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.

f) **Certificado de antecedentes penales** emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal l de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).

g) **Certificado de medidas correctivas**

h) **Certificado de inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2018**

i) **Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.**

j) **Certificado de antecedentes disciplinarios**, expedido por la Procuraduría, vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).

k) **Boletín de Responsables Fiscales,** vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).

l) **Tener definida la situación militar** (si es hombre – copia de la libreta militar).

m) **Registro Único Tributario actualizado.**

n) **Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales** (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).

o) **Formato de hoja de vida única del proponente**.

p) **Declaración juramentada de bienes** en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica.

q) **Certificación de la cuenta bancaria**

r) Póliza de seriedad por el 10% del valor del presupuesto oficial y una vigencia de 30 días contados a partir del cierre de la invitación pública.

s) Diligenciar los Anexos Nro.3 y 4 de la invitación Publica, debidamente suscrita por el proponente.

5.3 EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en al menos **UN (01) CONTRATO** suscrito con entidades públicas o privadas, que se encuentren liquidados con objetos similares, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al **100%** del presupuesto oficial presente estudio previo, y el objeto esté relacionado con el objeto contractual, ya sean empresas públicas o privadas.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación o plazo de contrato.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Se anexa la correspondiente matriz de riesgos.

7. GARANTÍAS

- **CUMPLIMIENTO**: Por el 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

- **CALIDAD DEL SUMINISTRO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (03) años más.

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartado.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio.

El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en el SECOP II la póliza señalada anteriormente.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co el proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, en consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos, publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de ofertas y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata este pliego.

9. ANEXOS:

- Matriz de riesgos
- Cotizaciones

Original firmado
OLGA LUCIA LOAIZA CASTAÑO
Secretaria de Inclusión Social.

Proyectó: Duberley González Villadiego - P.U Etnias y Negritudes _____